**EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DE REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO**

**33° SESIÓN**

Fecha del examen: 7 de mayo de 2019.

Tiempo de intervención: 1 min 10

**INTERVENCIÓN ARGENTINA**

Damos la bienvenida a la Delegación de la República Democrática del Congo y le agradecemos la presentación de su informe, al tiempo que los felicitamos por la subscripción de la Declaración sobre Escuelas Seguras.

Por otra parte, la delegación argentina recomienda a la República Democrática del Congo que:

* Garantice la investigación y sanción de manera efectiva de los casos de violaciones a los derechos humanos, a fin de combatir la impunidad.
* implemente un Plan de Acción Nacional de asistencia a las víctimas de minas antipersonales, mensurable y sujeto a plazo, que garantice sus derechos en igualdad de condiciones y cubra las necesidades relativas a discapacidad, salud, asistencia social, educación, empleo, desarrollo y reducción de la pobreza.
* adopte las medidas necesarias para prevenir y sancionar los actos de discriminación y de violencia, en particular hacia las personas LGTBIQ y a las personas con albinismo, garantizando su protección y resarcimiento.
* tome las medidas necesarias a fin de ratificar la Convención internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas.

Muchas gracias.